

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
09-06-2023

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 09 de junio de 2023, y al amparo de lo dispuesto en el art. 7.1 de la Ley 12/2002 de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, con el Sr. Rector magnífico de dicha universidad, D. Joaquín Goyache Goñi, el nombramiento de D^a.Ana María Cantalejo Martín, como gerente de la Universidad Complutense de Madrid.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 09 de junio de 2023 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 203/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1005602 H.C.V.	192C602IDE	G/4860800/8000 Becas F. Práctica	22.682,85
TOTAL			22.682,85

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO/PEP	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0412602 H.C.V.	262COIDEXX INV.CO.70.2226.IDEXX	G/6409900/3000 Prog. Otras Instituc.	22.682,85
TOTAL			22.682,85

Exp. nº 210/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390107	F. Geografía e Hª	G/2100000/2000	Infraestructura y B.	39.333,26
TOTAL			39.333,26	

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390107	F. Geografía e Hª	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	39.333,26
TOTAL			39.333,26	

Exp. nº 211/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390151	F. Derecho	G/2200000/2000	Fungibles oficina	8.530,50
0214	Serv. Centrales	G/2220000/6000	Serv. Telefónico	13.566,49
0393602	H.C.V.	G/2130000/2000	Maquinaria Intal.	3.392,25
0390126	F. Medicina	G/2200300/2000	Fungibles informat.	11.066,70
TOTAL			36.555,94	

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0230	Sv.Obras y Mant.	G/6310000/6000	C.Programa Invers.	36.555,94
TOTAL			36.555,94	

Exp. nº 212/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles oficina	2.089,12
0390105	F. Filología	G/2200000/2000	Fungibles oficina	1.545,78
0390107	F. Geografía e Hª	G/2200200/2000	Libros y otras publ.	1.575,42
0390109	F. Educación	G/2200200/2000	Libros y otras publ.	1.359,44
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	756,48
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maquinaria Inst.	903,75
0390118	F. Biológicas	G/2270600/2000	Estudios y trab.T.	153,00
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquinaria Inst.	77,50
0390148	F. Odontología	G/2270600/2000	Estudios y trab.T.	762,30
0390151	F. Derecho	G/2200000/2000	Fungibles oficina	1.545,78
0390166	F. Bellas Artes	G/2270600/2000	Estudios y trab.T.	268,50
0390241	F. Comercio y T.	G/2200200/2000	Libros y otras publ.	1.359,44
0390243	F. Estadística	G/2150000/2000	Mobiliario y enseres	268,50
0390245	F. Trabajo Social	G/2200200/2000	Libros y otras publ.	1.359,44
TOTAL			14.024,45	

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestac.Servicios	1.500,68
0402	Biblioteca Gral.	G/6200100/7000	Equipamiento nuevo	12.523,77
TOTAL			14.024.45	

Exp. nº 213/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
0390105	F. Filología	222C105IVE	G/1510100/2000	Gratif. PDI	2.400,00
TOTAL			2.400,00		

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
0390105	F. Filología	222C105IVE	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	2.400,00
TOTAL					2.400,00

Exp. nº 221/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
0390107	F. Geografía e Hª	G/2200200/2000	Libros y otras publ.	14.324,00	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	59,30	
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquinaria Inst.	429,30	
0390126	F. Medicina	G/2130000/2000	Maquinaria Inst.	214,40	
0390146	F. Veterinaria	G/2270600/2000	Estudios y trab.T.	272,82	
0393608	Cl.Optometría	G/2220000/2000	Serv.telefon.	115,50	
TOTAL					15.415,32

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestac.Servicios	1.091,32	
0402	Biblioteca Gral.	G/6200100/7000	Equipamiento nuevo	14.324,00	
TOTAL					15.415,32

Exp. nº 225/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
0402	Biblioteca General	G/2400000/7000	Edición y Public.	96.000,00	
TOTAL					96.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0402	Biblioteca General	G/6200100/7000	Equipamiento nuevo	96.000,00
			TOTAL	96.000,00

Exp. nº 234/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390109	F. Educación	G/2200200/2000	Libros y otras publ.	1.000,00
0390112	F. Químicas	G/2200400/2000	Revistas centraliz.	1.500,00
0390118	F. Biológicas	G/2279900/2000	Otros trabajos	1.500,00
0390151	F. Derecho	G/2200000/2000	Fungibles oficina	1.000,00
0390153	F. Políticas	G/2200200/2000	Libros y otras publ.	4.500,00
0390155	F. Económicas	G/2200200/2000	Libros y otras publ.	10.000,00
0390241	F. Comercio y T.	G/2200200/2000	Libros y otras publ.	500,00
0390245	F. Trabajo S.	G/2200200/2000	Libros y otras publ.	200,00
			TOTAL	20.200,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0402	Biblioteca Gral.	G/6200100/7000	Equipamiento nuevo	20.200,00
			TOTAL	20.200,00

Exp. nº 224/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
1117	U.Tec.Cultura	G/2261200/7000	Activ. Sociocultur.	600,00
1146	Univ.Mayores	G/2261200/7000	Activ. Sociocultur.	650,00
0390101	F. Filosofía	G/2200300/2000	Fungibles informat.	6.424,00
0390112	F. Químicas	G/2279900/2000	Otros trabajos	3.627,58
0390118	F. Biológicas	G/2279900/2000	Otros trabajos	406,56
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquinaria e inst.	1.530,75
0390146	F. Veterinaria	G/2270600/2000	Estudios y trab. T.	184,50
0390155	F. Económicas	G/2219900/2000	Otros suministros	14,25

TOTAL

13.437,64

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0402	Biblioteca Gral.	G/6200100/7000	Equipamiento nuevo	6.830,36
0230	Sv.Obras y manten.	G/6310000/6000	C.Programa inver.	3.627,58
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prest.Servicios	1.900,00
0390126	F. Medicina	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	1.076,50

TOTAL

13.437,64

Exp. nº 247/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0392424	Es.Med.Deporte	G/2130000/2000	Maquinaria e inst.	1.454,42

TOTAL

1.454,42

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0392424	Es.Med.Deporte	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	1.454,42

TOTAL 1.454,42

Exp. nº 248/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390244	F. Enfermería	G/2040000/2000	Material transp.	5.000,00
0390244	F. Enfermería	G/2120000/2000	Edific.y otras con.	6.000,00
0390244	F. Enfermería	G/2210700/2000	Fungibles laborat.	21.000,00
0390244	F. Enfermería	G/2219900/2000	Otros suministros	3.000,00
0390244	F. Enfermería	G/2260700/2000	Actos académicos	5.000,00
0390244	F. Enfermería	G/2270600/2000	Estudios y trab.tec.	2.000,00

TOTAL 42.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390244	F. Enfermería	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	42.000,00

TOTAL 42.000,00

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09de junio de 2023, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación.

PROPUESTA DE TÍTULOS PROPIOS QUE SÍ EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2023/24 - CONSEJO SOCIAL 9-06-2023

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo de Propuesta	Precio 2023-24
Escuela de Gobierno	Seguridad Alimentaria	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	4.200 €
Facultad de CC. Políticas y Sociología	Metodologías Participativas y Comunicación para la Investigación e Intervención Social	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	1.690 €
Facultad de Derecho	Seguridad Social	Experto	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	1.800 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Fisioterapia Neurológica del Niño y del Adolescente	Diploma de Especialización	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	2.340 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Biomecánica y Tratamiento Interdisciplinar de Miembro Inferior	Máster de Formación Permanente	Nuevo	4.000 €
Facultad de Farmacia	Farmacia Industrial y Galénica	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	6.000 €
Facultad de Informática	Desarrollo de Videojuegos	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	7.000 €
Facultad de Informática	Diseño y Desarrollo de Videojuegos	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	7.000 €

Facultad de Medicina	Medicina de Emergencias	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	5.700 €
Facultad de Medicina	Reproducción Humana	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	4.000 €
Facultad de Óptica y Optometría	Capacidades Visuales en Deportistas con Discapacidad y Convencionales	Diploma de Especialización	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	2.500 €
Facultad de Óptica y Optometría	Farmacología Ocular: Nuevas Formulaciones	Experto	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	1.500 €
Facultad de Óptica y Optometría	Salud Visual y Deporte	Experto	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	1.500 €
Facultad de Veterinaria	Animales Exóticos y Salvajes: Manejo, Clínica y Cría en Cautividad	Diploma de Especialización	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	4.000 €

PROPUESTA DE TÍTULOS PROPIOS QUE SÍ EXIGEN TITULACIÓN
UNIVERSITARIA CON *GESTIÓN EXTERNA* - CURSO 2023/24 - CONSEJO SOCIAL
9-06-2023

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo de Propuesta	Precio 2023-24
Centro de Formación Permanente	Business and International Internship Experience	Diploma de Especialización	Nuevo	9.660 €

Escuela de Gobierno	Dirección de Fundraising Público-Privado para ONL (Semipresencial)	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	3.000 €
Escuela de Gobierno	Dirección de Fundraising Público-Privado para ONL (No presencial)	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	3.000 €
Escuela de Gobierno	Mindfulness en Contextos de Salud e Investigación	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	3.990 €
Facultad de CC. de la Información	Periodismo y Comunicación Digital ABC	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	6.000 €
Facultad de CC. de la Información	Información Económica UCM/Expansión	Experto	Nuevo	2.400 €
Facultad de CC. de la Información	Animación Digital	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	7.000 €
Facultad de CC. de la Información	VFX (Efectos Especiales Visuales)	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	14.000 €
Facultad de CC. Políticas y Sociología	Cooperación internacional y políticas públicas para el desarrollo sostenible	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	5.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	MBA in Entrepreneurship and Innovation	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	9.500 €
Facultad de Educación	Educación Emocional Aplicada con el Método Granja	Experto	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	1.450 €

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Health Coach. Líder del Proceso Asistencial	Experto	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	2.780 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Coordinador de Bienestar y Salud	Experto	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	2.780 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Atención Temprana: Intervención Psicomotriz	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	6.650 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Psicomotricidad	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	6.650 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Psicomotricidad Terapéutica	Diploma de Especialización	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	3.700 €
Facultad de Estudios Estadísticos	Big Data y Data Engineering (Presencial)	Máster de Formación Permanente	Nuevo	6.700 €
Facultad de Estudios Estadísticos	Big Data y Data Engineering (No presencial)	Máster de Formación Permanente	Nuevo	4.600 €
Facultad de Estudios Estadísticos	Big Data y Data Engineering (Semipresencial)	Máster de Formación Permanente	Nuevo	5.700 €
Facultad de Filología	ELE para Profesionales de la Enseñanza	Máster de Formación Permanente	Nuevo	6.950 €
Facultad de Informática	Arte Digital para Videojuegos	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	7.000 €

Facultad de Informática	Computing Continuum: IoT, Edge and Cloud	Máster de Formación Permanente	Nuevo	9.500 €
Facultad de Medicina	Electrofisiología Cardíaca, Diagnóstica y Terapéutica	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	6.000 €
Facultad de Medicina	Medicina Laboral	Diploma de Especialización	Nuevo	1.537 €
Facultad de Medicina	Terapia Cardiovascular Guiada por Imagen	Máster de Formación Permanente	Nuevo por Adaptación a Nueva Normativa	6.000 €

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 09 de junio de 2023, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se exponen.

PROPUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA – NUEVOS CONSEJO SOCIAL 9-06-2023

Centro	Denominación del curso	Tipo de curso	Precio	Observaciones
Escuela de Relaciones Laborales	Afrodescendencias en América Latina	DIPLOMA	150 €	Precio por debajo de tabla
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Básico de Ecografía Diagnóstica y sonoanatomía de pie y tobillo	CERTIFICAD O	400 €	Subvención de 500 € Seikou Strategic

Facultad de Psicología	Salud mental en situaciones de violencia política y catástrofes. Miradas desde y para América Latina	DIPLOMA	820 €	2 becas del 50% (Gestión de Acción Comunitaria)
------------------------	--	---------	-------	---

PROPUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA – REEDICIONES
CONSEJO SOCIAL 9-06-2023

Centro	Denominación del curso	Tipo de curso	Precio	Observaciones
Facultad de Psicología	Migraciones forzadas. Estrategias de acompañamiento psicosocial	DIPLOMA	820 €	2 becas del 50% (Gestión de Acción Comunitaria)
Facultad de Psicología	Salud mental en situaciones de violencia política y catástrofes	DIPLOMA	820 €	2 becas del 50% (Gestión de Acción Comunitaria)
Facultad de Veterinaria	Oftalmología veterinaria	DIPLOMA	3.400 €	Precio fuera de tabla
Facultad de Educación	Programa ACCEDE. Técnico Auxiliar en evaluación de entornos inclusivos	DIPLOMA	3.999 €	15 becas completas (Acuerdo de renovación anual ONCE/UCM)
Facultad de Trabajo Social	Participación ciudadana en la toma de decisiones en salud	CERTIFICADO	1.500 €	20 becas completas Novartis (15) y Fundación Humans (5)
Escuela de Gobierno	Dirección de Seguridad	CURSO	1.140 €	30 becas completas (Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España S.L.)

MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA SALARIAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 09 de junio de 2023 ha acordado por unanimidad, aprobar la modificación de la Disposición reguladora del procedimiento de contratación de personal de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y actualización de la Tabla salarial en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2023.

ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA SALARIAL DE LOS CONTRATOS TEMPORALES SUSCEPTIBLES DE PRÓRROGA Y QUE HAYAN SIDO CONTRATADOS ANTES DE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 09 de junio de 2023 ha acordado por unanimidad, aprobar la actualización de la Tabla salarial de los contratos temporales susceptibles de prórroga y que hayan sido contratados antes de la aprobación de la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2023.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXAMEN PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS DE PERSONAL DOCENTE CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, APROBADA POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, DE 4 DE FEBRERO DE 2022 (BOUC DE 14 DE FEBRERO). CARÁTULA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 09 de junio de 2023 ha acordado por unanimidad, aprobar la modificación de la Regulación de los derechos de examen para participar en convocatorias de Personal Docente Contratado de la Universidad Complutense de Madrid, aprobada por Acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, de 4 de febrero de 2022 (BOUC de 14 de febrero) en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2023.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE NUEVAS TASAS Y MODIFICACIÓN DE TASAS YA EXISTENTES, DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 09 de junio de 2023 ha acordado por unanimidad, aprobar la propuesta de nuevas tasas y modificación de tasas ya existentes, del Hospital Clínico Veterinario Complutense en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2023.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DOBLE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS-FILOSOFÍA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE DOBLE GRADO.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: DOBLE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS-FILOSOFÍA

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 30 de mayo de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de junio de 2023, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Ciencias Políticas-Filosofía, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES: GOBERNANZA GLOBAL Y ESTUDIOS REGIONALES.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES: GOBERNANZA GLOBAL Y ESTUDIOS REGIONALES

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 30 de mayo de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de junio de 2023, ha acordado informar favorablemente la aprobación del nuevo Plan de Estudios de Máster Universitario en Relaciones Internacionales: Gobernanza Global y Estudios Regionales, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DOBLE GRADO EN DERECHO-CIENCIAS POLÍTICAS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE DOBLE GRADO.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: DOBLE GRADO EN DERECHO-CIENCIAS POLÍTICAS

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo

de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 30 de mayo de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de junio de 2023, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho-Ciencias Políticas, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 30 de mayo de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 09 de junio de 2023, ha acordado informar favorablemente la aprobación del nuevo Plan de Estudios de Máster Universitario en Estética Contemporánea, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

